



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Aprobada inicialmente la desafectación de las parcelas, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sitas en:

Plaza Vieja nº 6 de Alconaba.

Plaza Vieja nº 14 de Alconaba.

C/ Eras nº 4 de Alconaba (parte a y parte b).

C/ Eras Bajeras, s/n de Alconaba (parte a y parte b).

C/ Real nº 33 en Ontalvilla de Valcorba.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de mayo de 2012, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alconaba, 30 de mayo de 2012.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

1380a

BOPSO-67-13062012